



RESOLUCION N° 244 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUL 2015

Expediente N° SO-19.310/09.-

VISTO:

La Resolución N° SO-177/10 y SO-198/10, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-255/14 y convalidación Resolución N° 466/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 26 de julio de 2015.

Que, Secretaría de Sede Orán eleva informe correspondiente, fs. 188, solicitando una nueva prórroga de la designación de la C.U. Álvarez, a partir del 26 de julio de 2015 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, que se tramita mediante Expte. N° SO-19.238/13.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2015 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res.N° CS-449/10), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA